



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 72

Causante:

BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL INCREMENTO DEL PATRULLAJE POLICIAL EN EL BARRIO
"LA CALABRIA" DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO-.**



29

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Repensando San Isidro

"Año 2023 – 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

San Isidro, 31 de marzo 2023

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

Que en el último mes los vecinos del barrio de la Calabria, sufrieron una ola de asaltos, robos, y amenazas en sus domicilios, y;

CONSIDERANDO:

Que los hechos de inseguridad en barrio, han incrementado en lo que va del 2023.

Que el barrio mencionado es el que se encuentra entre las Avenida Centenario, Andres Rolon, Bernabé Márquez y la calle Tomkinson.

Que los vecinos se acercaron a nuestro bloque con el objetivo de manifestar sus temores por el incremento de estos acontecimientos y con la finalidad solicitar acciones que den solución a la situación de inseguridad a la que se enfrentan.

Que además de la cantidad, también creció la violencia de estos hechos en el mes de marzo.

Que en la zona se encuentran muchos colegios, y los alumnos y padres son víctimas de los hechos de inseguridad, lo que incrementa la preocupación por tratarse de niños y adolescentes las víctimas, generando además de la pérdida material un fuerte daño psicológico en niños y adolescentes.

Que en los horarios de ingreso y egreso de los alumnos de los colegios no se advierte presencia policial como método de prevención y cuidado de los alumnos y padres.

Que los vecinos expresan que el patrullaje municipal y provincial es insuficiente en la zona y ha mermado fuertemente la presencia policial.

Que estas problemáticas podrían reducirse con mayor patrullaje y la puesta en funcionamiento de los corredores escolares seguros.

072

29

Por todo lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, coordine con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aries para incrementar el patrullaje policial en el barrio de la Calabria.

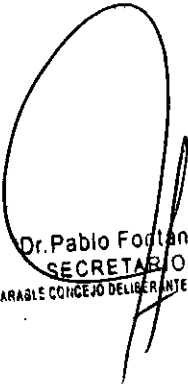
Artículo 2°: Se instrumente la puesta en funcionamiento Programa de Corredores Escolares Seguros, dado que en la zona se encuentran los siguientes establecimientos: Media 6, 3 y 12, EP 2, 11 y 34, Educación Especial 503, CFP 403, Santa Isabel, 20 de Junio CCI, Piaget, Cardenal Spinola y St. Trinnean's.

Artículo 3°: De forma

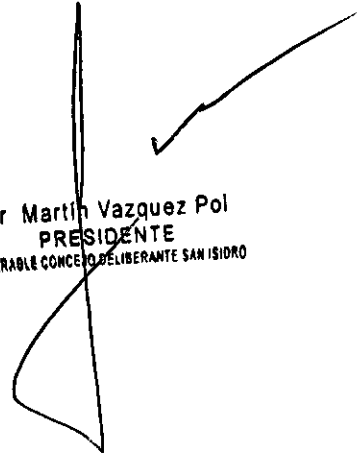


Gabriel F. Estoroni
PRESIDENTE
BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 03/4/23.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Transparencia Ciudadana y Derechos Humanos
SAN ISIDRO.....de abril de 2023.....


Dr. Pablo Fontanel
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
☆ 31 MAR 2023 ☆
Hora 09:40
RECIBIDO